

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33900 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (CILSA) sobre la parcela A.23.2 de la ZAL-Prat. Exp. 046/2019.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 26 de junio del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (CILSA) sobre la parcela A.23.2 de la ZAL-Prat del puerto de Barcelona, en las condiciones igualmente aprobadas y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: Parcela de unos 31.201 m², aproximadamente.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2041, prorrogable.

Tasas (2019): Por ocupación: 285.551,55 euros. Por actividad, el importe mayor de: a) 20% de la tasa de ocupación; b) 5% de los ingresos obtenidos en la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Barcelona, 25 de julio de 2019.- La Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A190044456-1